

SEPTIEMBRE 2025

ARMAS AUTÓNOMAS Y SUS RIESGOS

VISIONES DESDE AMÉRICA
LATINA Y EL CARIBE SOBRE
SU REGULACIÓN

2DA PARTE: AVANCES LOGRADOS

Coautoras:

Victoria Bohl

Ana Levintan



INTRODUCCIÓN

El debate internacional sobre los sistemas de armas autónomas letales (SAALs) ha cobrado creciente relevancia en la última década, impulsado por la aceleración del desarrollo tecnológico y las crecientes preocupaciones éticas, humanitarias y jurídicas asociadas al uso de este tipo de armamento. Aunque los avances hacia un instrumento jurídico vinculante han sido limitados, las discusiones multilaterales han permitido construir un marco conceptual y normativo progresivo, en el que los países de América Latina y el Caribe han desempeñado un papel activo y consistente, promoviendo principios de precaución, control humano significativo y respeto al derecho internacional humanitario.

Este artículo se presenta como una continuación de la publicación “Armas autónomas y sus riesgos: Visiones desde América Latina y el Caribe sobre su regulación”¹. En ese trabajo se logró agrupar los

1 Bohl, Victoria y Levintan, Ana (2025). Armas autónomas y sus riesgos: Visiones desde América Latina y el Caribe sobre su regulación. SEHLAC. <https://img1.wsimg.com/blobby/go/98c6dc90-096f-4389-9309-f1a33c0cad73/Armas%20autónomas%20y%20sus%20riesgos%20-%20abril%20-a96732f.pdf>

análisis y propuestas de los diferentes actores tanto estatales como multilaterales involucrados en 6 ejes de análisis principales: seguridad; ética; jurídico y legal, control, proliferación y desvíos de armas; cooperación internacional; y derechos humanos.

Este segundo artículo se propone complementar la publicación anterior, recopilando las últimas posturas adoptadas por los países de América Latina y el Caribe², respecto a las armas autónomas en esta segunda parte de 2025. Para esto, se han considerado los debates realizados en las consultas informales de acuerdo a la Resolución 79/62 llevadas a cabo en Nueva York entre el 12 y el 13 de mayo y el marco de la Segunda Reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales (GGE) sobre Sistemas de Armas Autónomas Letales (SAALs) en Ginebra entre el 1º y el 5 de septiembre.

Nota: el cierre de esta segunda parte del artículo “Armas autónomas y sus riesgos: Visiones desde América Latina y el Caribe sobre su regulación” ha sido el 30 de septiembre de 2025. Para el presente trabajo, se buscó información de las intervenciones de países de América Latina y el Caribe en foros sobre armas autónomas letales a través de fuentes oficiales públicas (como el repositorio de documentos de la Oficina de Desarme de las Naciones - UNODA) y el programa de desarme Reaching Critical Will de la Liga Internacional de las Mujeres por la Paz y la Libertad (WILPF por sus siglas en inglés). Sin embargo, al cierre del

También abordará el debate sobre los sistemas de armas autónomas desde la perspectiva de actores no estatales. Es por ello que este artículo introduce un análisis del rol emergente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) como espacio potencial de articulación regional en esta materia, así como los avances alcanzados en las principales esferas de discusión y los principales desafíos de cara al 2026.

análisis no se encontraron disponibles públicamente la totalidad de declaraciones completas ni grabaciones de algunas participaciones (por falta de publicación o por el carácter informal de una de las reuniones), lo que podría afectar la representación precisa de las posturas de estos países.

CONSULTAS INFORMALES, NUEVA YORK: 12-13 DE MAYO DE 2025

A partir de la Resolución 79/62 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre del 2024, se decidió organizar consultas abiertas [de carácter informal] al año siguiente con el fin de estudiar el informe del Secretario General sobre armas autónomas y poner al tanto de los Estados, por medio de una invitación a la Presidencia del Grupo de Expertos Gubernamentales, de los avances realizados por este en función al mandato conferido³.

Finalmente se llevarían a cabo dos meses después de la Primera Reunión del GGE, entre el 12 y el 13 de mayo de 2025 en la ciudad de Nueva York, y estaría abierta la participación, además de los países miembros y observadores y organizaciones (tanto internacionales como regionales), organizaciones de la sociedad civil y academia.

3 Asamblea General de las Naciones Unidas (4 de diciembre de 2024). Resolución 79/62 sobre sistemas de armas autónomas letales. <https://docs.un.org/es/A/res/79/62>

A raíz de su carácter informal, no se ha podido acceder a la totalidad de las intervenciones de los Estados. Sin embargo, una de las pocas intervenciones disponibles públicamente fue la de la delegación de **Costa Rica**. Durante la sesión del 12 de mayo, señaló que los sistemas autónomos letales (SAALs) plantean serios desafíos para el respeto del derecho internacional de los derechos humanos, particularmente el derecho a la vida y el derecho a un recurso efectivo. Asimismo, advirtió que la opacidad de los algoritmos complica la determinación de la legalidad del uso de la fuerza, lo que podría dar lugar a brechas en la rendición de cuentas⁴.

Al día siguiente, la misma delegación destacó la importancia del Comunicado de Belén de 2023, subrayando que dicho documento representa un hito como el primer consenso regional de América Latina y el Caribe sobre sistemas de armas autónomas.

4 Reaching Critical Will (12 de mayo de 2025). Costa Rica: Declaración sobre la legalidad de los sistemas autónomos letales (LAWS). Reaching Critical Will. https://www.reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/aws/consultations/2025/statements/12May_CostaRica_legal.pdf [Traducción propia].

Asimismo, remarcaron que dicho consenso incorporó el principio de control humano significativo como referencia normativa clave en las discusiones multilaterales actuales⁵.

SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO GUBERNAMENTAL DE EXPERTOS (GGE), GINEBRA: 1º-5 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Cuatro meses después, los Estados volvieron a reunirse en la Segunda Reunión del Grupo Gubernamental de Expertos (GGE) sobre sistemas de armas autónomas letales (SAALs) de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCW) en la ciudad suiza de Ginebra, durante el 1º y el 5 de septiembre.

5 Reaching Critical Will (13 de mayo de 2025). Costa Rica: Declaración sobre los sistemas autónomos letales en el contexto regional. Reaching Critical Will. https://www.reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/aws/consultations/2025/statements/13May_CostaRica_regional.pdf [Traducción propia].

Allí, durante toda la semana, se revisaron nuevamente los puntos acordados para la elaboración de un borrador de texto (rolling text)⁶, con el objetivo de avanzar de manera conjunta en la construcción de un instrumento jurídicamente vinculante. Este borrador se viene trabajando desde las reuniones del grupo en 2024 y ha sufrido múltiples modificaciones, la última de ellas durante la Primera Reunión del Grupo Gubernamental de Expertos (GGE) en marzo de 2025. En su versión más reciente, presentada por el GGE el 12 de mayo de 2025⁷, se alcanzó un consenso preliminar sobre los siguientes aspectos relativos a las armas autónomas y a un futuro marco vinculante:

- En su **primer punto (I)**, se da una definición de sistemas de armas autónomas letales y a los efectos de un futuro instrumento: *“el término letal se refiere a la capacidad de causar la muerte a una persona.*

6 (Negociación) Es un texto en proceso de negociación y que está siendo sometido a una sucesión de lecturas. Contiene algunos elementos del texto que ya han sido acordados y otros que aún están sujetos a desacuerdo (entre corchetes) [Traducción propia]. Fuente: https://unitar.org/sites/default/files/media/publication/doc/Glossary_E_O.pdf (p. 142).

7 Reaching Critical Will (12 de mayo de 2025). Rolling text: Group of Governmental Experts on Lethal Autonomous Weapons Systems <https://reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/ccw/2025/gge/documents/rolling-text-12May.pdf>

El hecho de que un sistema de armas autónomas letales (LAWS) pueda ser utilizado en circunstancias que no resulten en la muerte, como para dañar o destruir objetos o causar lesiones, no lo excluye de esta caracterización”. Es importante recalcar que, como ha sido comentado en el artículo que precede esta publicación, gran parte de la complejidad respecto a la configuración de una definición común de lo que efectivamente son los sistemas de armas autónomas se desprende del debate respecto de si la letalidad es una característica intrínseca a estas armas. En este sentido, el hecho de poder llegar a un acuerdo respecto a este punto representa un gran avance en el camino de construir un instrumento jurídicamente vinculante entre los diferentes actores estatales.

- En su **segundo punto (II)**, establece que no es limitado el derecho de las partes en un conflicto a elegir métodos y medios de guerra y que la aplicación del Derecho Humanitario (DIH) debe ser aplicado en todo momento y regula el uso de toda arma o medio utilizado, tanto los que ya

existen como los que existirán en el futuro. Bajo este aspecto del debate, se observa bastante consenso entre los actores involucrados. Efectivamente, la inmensa mayoría logra acordar en el concepto de que los sistemas de armamentos no deberían tener la potestad necesaria para tomar decisiones autónomas sobre la vida y la muerte, especialmente en contextos de conflicto. Muchos reconocen adicionalmente que incluso los algoritmos más avanzados pueden ser susceptibles de experimentar sesgos que pongan en riesgo a grupos sociales, económicos y culturalmente vulnerables.

- En el **tercer punto (III)**, se vuelve a reafirmar la prohibición del uso de SAALs que causen lesiones o sufrimientos innecesarios, indiscriminados o sean usados contrariamente al DIH y de conformidad con los principios de distinción, proporcionalidad y precaución en el ataque, así como también dirigir ataques contra la población civil o sus bienes. A su vez, señala la necesidad de mantener la previsión y el control de estos sistemas para su desarrollo y su uso, y se resalta la necesidad de que los Estados

garanticen el cumplimiento de estos preceptos con un número de medidas.

- En el **cuarto punto (IV)**, se enumera una serie de condiciones que los Estados deben chequear en todo el ciclo de vida de los SAALs, entre ellas, anticipar efectos, asegurar un control humano significativo y que siempre esté alineado con el DIH. El acuerdo sobre este punto es crucial, ya que para garantizar el cumplimiento de las condiciones humanitarias y éticas, el entendimiento y el tratamiento de la parte tecnológica son muy relevantes. En este sentido, muchos Estados coinciden en que la creación e implementación de un instrumento jurídicamente vinculante debería ser complementada con un protocolo técnico de actuación que garantice las condiciones mínimas de seguridad.
- En el **quinto punto (V)**, se recuerda que las obligaciones que impone el DIH no recae sobre las máquinas, sino los humanos que lo manejan, los

Estados y a los individuos involucrados, por lo que recae en ellos la responsabilidad y el deber de rendir cuentas y de implementar las medidas necesarias para prevenir y reprimir violaciones del DIH.

En esta **segunda reunión**, se retomaron las discusiones respecto a estos 5 puntos (o cajas) del rolling text y cabe destacar la participación y compromiso de las delegaciones de América Latina y el Caribe en los cinco días de la jornada, en pos de avanzar hacia un consenso para un futuro instrumento jurídico vinculante a nivel internacional respecto a estos sistemas de armas.

Respecto al **primer punto (Box I del rolling text)** mencionado en la sección anterior, la delegación de **México** expresó su apoyo a los comentarios previamente presentados y valoró el documento como una base sólida para avanzar hacia los objetivos del Grupo de Expertos Gubernamentales (GGE) y alcanzar una posible formulación de consenso para un instrumento. Señalaron que, aunque preferirían evitar el uso del término “letalidad”, consideraron esta

primera caja como un compromiso. Asimismo, indicaron que algunos párrafos requieren mayor discusión y deben alinearse con el Derecho Internacional Humanitario (DIH). México enfatizó la importancia de la coherencia y coincide con la advertencia de que cuanto más detallada sea una definición, más se restringe el alcance de aplicación de un eventual instrumento legal, aunque reconoció que este es un trabajo inherente al proceso de negociación⁸.

Por otra parte, en este mismo punto, la delegación de **Colombia** reconoció el trabajo realizado por el grupo y expresó su respaldo a las labores realizadas. Consideró que el texto actual constituye una base sólida para las negociaciones y que el uso del término "letalidad" refleja un compromiso constructivo y la búsqueda de consenso. Consideran también importante que se haya hecho hincapié en estos párrafos en la capacidad de estas armas no solo de matar, sino también de generar

8 United Nations (1.º de septiembre de 2025). Intervención de la delegación de México. 1st Meeting - 2nd Session Group of Governmental Experts on Lethal Autonomous Weapons Systems 2025 [Video]. United Nations Web TV. <https://webtv.un.org/en/asset/k1c/k1ciy0g4ga> [Minuto 47:06–50:18].

lesiones en la población civil y a sus bienes⁹.

En referencia al **segundo punto (Box II del rolling text)**, la delegación de **Panamá** expresó su respaldo a cómo se presentó esta revisión de dicho texto, y al mismo tiempo apoya las intervenciones realizadas por países como Austria, Pakistán, Colombia, Irlanda y el CIRC sobre la importancia de mantener un control humano significativo. Además, aunque entienden que esta etapa requiere mayor flexibilidad, consideran esencial que dicho control se ejerza sobre los efectos de los sistemas de armas autónomos, conforme al DIH; y respaldan la inclusión de una referencia explícita a la rendición de cuentas (accountability)¹⁰. Por otra parte, la delegación de **Guatemala** agradece el trabajo realizado para este texto por el GGE y la Secretaría, y coincide con el país anterior y otros que se expresaron

9 United Nations (1.º de septiembre de 2025). Intervención de la delegación de Colombia. 1st Meeting - 2nd Session Group of Governmental Experts on Lethal Autonomous Weapons Systems 2025 [Video]. United Nations Web TV. <https://webtv.un.org/en/asset/k1c/k1ciy0g4ga> [Minuto 01:35:40 - 01:37:48].

10 United Nations (2.º de septiembre de 2025). Intervención de la delegación de Panamá. 3rd Meeting - 2nd Session Group of Governmental Experts on Lethal Autonomous Weapons Systems 2025 [Video]. United Nations Web TV. <https://webtv.un.org/en/asset/k1c/k1ciy0g4ga> [Minuto 34:02 - 36:25].

en la jornada, la importancia de mantener el juicio y control humano dentro de los contenidos de esta caja del rolling text¹¹.

En relación con el **tercer punto (Box III del rolling text)**, la delegación de **Argentina**, al igual que muchas otras delegaciones, considera que el texto ya se encuentra muy avanzado y cercano a un posible consenso, del cual dicho equipo está listo para apoyar. Menciona que apoyan el aspecto general de la Caja III, a pesar de tener algunas discrepancias respecto a algunos de sus términos, compartiendo el espíritu constructivo y de flexibilidad que promueve el GGE para acercarse a concretar el mandato del mismo. Asimismo, respaldan el enfoque de dos niveles que abarca tanto prohibiciones como medidas de regulación¹².

11 United Nations (2 de septiembre de 2025). Intervención de la delegación de Guatemala. 3rd Meeting - 2nd Session Group of Governmental Experts on Lethal Autonomous Weapons Systems 2025 [Video]. United Nations Web TV. <https://webtv.un.org/en/asset/k13/k13pecnsmg> [Minuto 01:59:38 - 02:01:18].

12 United Nations (2 de septiembre de 2025). Intervención de la delegación de Argentina. 4th Meeting - 2nd Session Group of Governmental Experts on Lethal Autonomous Weapons Systems 2025 [Video]. United Nations Web TV. <https://webtv.un.org/en/asset/k19/k197usei81> [Minuto 01:42:02 - 01:44:22].

Por otro lado, la delegación de Perú considera que la Caja III constituye un elemento de vital importancia, ya que recoge el enfoque de dos niveles (que incluye prohibiciones y regulaciones) y sienta las bases fundamentales para un futuro instrumento jurídicamente vinculante, en coherencia con lo propuesto en el Protocolo VI. En términos generales, están de acuerdo con el contenido de dicho punto, aunque señalan la necesidad de ajustar ciertos términos para mayor claridad. A su vez, apoyan la inclusión de consideraciones éticas en el texto¹³.

Respecto al **cuarto punto (Box IV del rolling text)**, la delegación de **Cuba** recuerda lo establecido en el artículo 36 del Protocolo Adicional I del Convenio de Ginebra, respecto a la obligación de las altas partes contratantes de determinar, al desarrollar o adquirir nuevas armas, si su uso sería prohibido en determinadas circunstancias por alguna norma del

13 United Nations (3 de septiembre de 2025). Intervención de la delegación de Perú. 5th Meeting - 2nd Session Group of Governmental Experts on Lethal Autonomous Weapons Systems 2025 [Video]. United Nations Web TV. <https://webtv.un.org/en/asset/k1b/k1b0xk13ia> [Minuto 54:15 -57:30].

derecho internacional. Dicho análisis debe aplicarse a los SAALs y nuevas tecnologías emergentes, y para eso, se requiere un instrumento jurídico internacional vinculante (ya que las revisiones nacionales por sí solas no son suficientes y las mismas deberían ser entendidas como un complemento). Al mismo tiempo, comparten la preocupación por la posible integración de la inteligencia artificial en los SAALs, teniendo en cuenta los riesgos potenciales y los sesgos inherentes a su uso¹⁴.

La delegación de **Uruguay**, por su parte, expresó su apoyo a la inclusión de medidas como la revisión legal, la realización de pruebas rigurosas, la capacitación adecuada y la mitigación de sesgos. No obstante, consideró necesario reforzar con mayor claridad la idea de que la responsabilidad y la atribución del uso de estos sistemas no pueden recaer en las máquinas, sino en los Estados parte involucrados en los conflictos y en

14 United Nations (3 de septiembre de 2025). Intervención de la delegación de Cuba. 6th Meeting - 2nd Session Group of Governmental Experts on Lethal Autonomous Weapons Systems 2025 [Video]. United Nations Web TV. <https://webtv.un.org/en/asset/k1v/k1vtjj9u38> [Minuto 01:01:53 - 01:03:40].

los individuos que los operen a lo largo de todas las fases del ciclo de vida del sistema¹⁵.

Y al **quinto punto (Box V del rolling text)**, la delegación de **Venezuela** expresó su agradecimiento por la presentación de esa sección del documento, destacando que contiene elementos de gran relevancia para su país. Señaló que los sistemas de armas autónomas letales (SAAL) plantean importantes desafíos éticos, jurídicos, morales y técnicos y advirtió que los avances tecnológicos en el ámbito armamentístico no han contribuido a la paz, sino que han incrementado el potencial destructivo y las amenazas asociadas a estas armas. Asimismo, subrayó la necesidad de fortalecer la propuesta presentada, e hizo hincapié en que todas las armas —incluidas aquellas con funciones autónomas— deben estar siempre bajo control y supervisión humana directa. Delegar en máquinas decisiones sobre la vida y la muerte se considera éticamente inaceptable y plantea

¹⁵ United Nations (3 de septiembre de 2025). Intervención de la delegación de Uruguay . 6th Meeting - 2nd Session Group of Governmental Experts on Lethal Autonomous Weapons Systems 2025 [Video]. United Nations Web TV. <https://webtv.un.org/en/asset/k1v/k1vtjj9u38> [Minuto 01:28:54 -01:29:57].

serios problemas en el marco del Derecho Internacional Humanitario (DIH). También se enfatizó la importancia de tener en cuenta los efectos indiscriminados que estas armas pueden provocar en los conflictos armados, así como la necesidad de garantizar la responsabilidad de los Estados por las consecuencias derivadas de su uso¹⁶.

Hacia el final de la jornada del jueves 4 de septiembre, se resalta la presentación del statements conjunto liderado por **Brasil**, junto a 41 países más, entre los que se encontraban Estados de la región como Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Perú y Uruguay.

En el mismo, reconocieron el trabajo realizado por la GGE durante todo el año y los aportes compartidos, no solo de los Estados sino de distintas organizaciones no gubernamentales. Pero lo más importante fue que

16 United Nations (4 de septiembre de 2025). Intervención de la delegación de Venezuela . 7th Meeting - 2nd Session Group of Governmental Experts on Lethal Autonomous Weapons Systems 2025 [Video]. United Nations Web TV. <https://webtv.un.org/en/asset/k13/k13pecnsmg> [Minuto 22:45 - 25:20].

estos estados consideraron que el rolling text producido “constituye una base suficiente para cumplir el mandato de este GGE en su forma actual” y reúne los elementos suficientes para iniciar negociaciones de un instrumento jurídico vinculante sobre regulación de las tecnologías emergentes en el ámbito de los sistemas de armas autónomas¹⁷.

OPORTUNIDADES DE AVANCE EN LA REGIÓN: EL PAPEL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)

La discusión sobre los sistemas de armas autónomas letales (SALAS) ha tenido lugar en escenarios internacionales de alto nivel, como la Asamblea General de la ONU y la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCW). Sin embargo, la Organización de Estados Americanos (OEA) también comienza a abordar este complejo tema, reconociendo la necesidad

17 Reaching Critical Will (5 de septiembre de 2025). Joint statement to the September 2025 session of the CCW GGE LAWS. https://reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/ccw/2025/gge/statements/5Sept_Group.pdf

reconociendo la necesidad de que la región tenga un espacio propio para analizar y definir su postura, adaptada a sus realidades y desafíos específicos.

Aunque varios Estados del hemisferio habían mostrado interés en las SALAS, durante años muchos consideraron que no era una prioridad regional. Esta percepción ha cambiado a medida que la tecnología avanza y crecen las preocupaciones sobre el impacto humanitario y ético de estas armas. En este contexto, la OEA ha ido dando pasos tímidos pero significativos para incorporar la problemática en su agenda, en gran parte impulsada por la activa participación de países como Costa Rica, que han abogado por visibilizar la cuestión.

Un momento clave fue la presentación de la campaña “Stop Killer Robots” ante el Consejo Permanente de la OEA, durante el debate celebrado el 31 de mayo de 2023. En esta intervención se subrayó la urgente necesidad de establecer un instrumento jurídicamente vinculante para regular o incluso prohibir las SAAL, dada la amenaza que representan para los derechos

humanos, especialmente de grupos vulnerables. Se destacó también la “Artificial Intelligence Act” aprobada por el Parlamento Europeo como un ejemplo de regulación regional concreta, señalando la importancia de que la OEA asuma un papel activo en fomentar un tratamiento específico para esta cuestión en el hemisferio americano.

Esta exhortación refleja una comprensión compartida por varios Estados, que reconocen que la OEA debe desempeñar un rol protagónico en la promoción y facilitación de espacios de diálogo y negociación, asegurando que las particularidades del continente se consideren en la construcción de respuestas normativas. Así, la experiencia europea sirve como modelo inspirador para un abordaje regional que combine respeto al Derecho Internacional Humanitario con sensibilidad a las realidades locales.

En 2024, la Asamblea General de la OEA recogió estas preocupaciones, centrando el debate en el derecho internacional y el papel estratégico que la organización debe tener para promover estas discusiones.

Posteriormente, en abril de 2025, la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) organizó una sesión especial para continuar impulsando este diálogo.

Además, se reconocieron como hitos importantes espacios internacionales relevantes para América Latina y el Caribe, como la Communiqué of La Ribera de Belén en la Latin American and Caribbean Conference on the Social and Humanitarian Impact of Autonomous Weapons (febrero de 2023) y la Declaración de CARICOM del 11 de septiembre de 2023, ambas reafirmando la necesidad de avanzar hacia un marco regulatorio sólido en la región.

No obstante, el avance de la OEA enfrenta limitaciones. En junio de 2025, durante la Asamblea General, se designó un nuevo Secretario General, pero no se adoptó una resolución temática específica sobre SALAS. Esto implica que la organización carece por ahora de un mandato formal para avanzar en la regulación interamericana, aunque sí brinda asistencia técnica y legislativa a los países que decidan avanzar a nivel nacional.

Es importante también destacar el rol cauteloso de Estados Unidos en este proceso, que ha expresado reticencia a que la OEA inicie un proceso paralelo que pueda desviar o debilitar los esfuerzos en curso dentro del marco de las Naciones Unidas.

Finalmente, en su último informe, la Presidencia de la Comisión de Seguridad Hemisférica hizo un llamado explícito a acompañar el proceso global sobre armas autónomas y a explorar sinergias que fortalezcan la cooperación hemisférica¹⁸.

18 La información de este apartado fue obtenida a partir de una entrevista con especialistas en la materia de la Organización de Estados Americanos (OEA), realizada el 10 de julio de 2025.

En suma, el camino para que la OEA asuma un liderazgo efectivo en la regulación de sistemas de armas autónomas letales aún está en construcción, pero es un paso indispensable para garantizar que las voces y necesidades específicas de América Latina y el Caribe están presentes en la gobernanza global de esta tecnología. La promoción de espacios inclusivos y adaptados a la región es fundamental para avanzar hacia un marco jurídico que proteja la seguridad humana y respete los principios del Derecho Internacional Humanitario.

CONCLUSIÓN

A más de 10 años de que el tema de los sistemas de armas autónomas se insertarán en los debates de los principales foros de desarme internacionales, aun los esfuerzos realizados no han logrado alcanzar un consenso generalizado para concretar un anhelado instrumento jurídico vinculante a nivel internacional que regule este tipo de armas y que prohíba el desarrollo de aquellas que carezcan de un control humano significativo.

Esto vuelve a confirmar el hecho de que la legislación siempre corre detrás de los hechos. Y con la rapidez de los cambios tecnológicos y el creciente desarrollo y despliegue de estos sistemas de armas en el ámbito militar vuelven aún más preocupante el no contar con reglas claras que limiten su uso.

El marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCW), si bien ha permitido un abordaje del tema, aún continúa enfrentando tensiones entre los intereses de los Estados y las obligaciones del Derecho

Internacional Humanitario (DIH). Sin embargo, en un contexto internacional complejo, en donde aumentan las tensiones entre países y regiones y se perpetúan conflictos armados internacionales donde la diplomacia no parece ser considerada una opción (observando como países abandonan distintos instrumentos internacionales de desarme o buscan pasar por alto las obligaciones que ellos estipulan), se torna más necesario que nunca redoblar los esfuerzos y seguir en el camino para alcanzar un marco normativo común que evite más sufrimiento y muertes.

En este proceso, resultará crucial la participación sostenida de los países de América Latina y el Caribe, cuya histórica tradición por la paz, el multilateralismo y el desarme internacional se ha reflejado también en su activa implicación desde los inicios de las discusiones sobre los sistemas de armas autónomas letales. Del mismo modo, será esencial continuar incorporando la experiencia y el conocimiento de las organizaciones de la sociedad civil y coaliciones globales especializadas en la materia, cuyo trabajo ha sido determinante para visibilizar en la opinión pública los riesgos asociados a estas tecnologías y para recordar a los Estados por qué es tan importante su involucramiento.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Asamblea General de las Naciones Unidas (4 de diciembre de 2024). Resolución 79/62 sobre sistemas de armas autónomas letales. <https://docs.un.org/es/A/res/79/62>

Bohl, Victoria y Levintan, Ana (2025). Armas autónomas y sus riesgos: Visiones desde América Latina y el Caribe sobre su regulación. SEHLAC. <https://img1.wsimg.com/blobby/go/98c6dc90-096f-4389-9309-f1a33c0cad73/Armas%20autónomas%20y%20sus%20riesgos%20-%20abril%20-a96732f.pdf>

Reaching Critical Will (2025). 2025 Informal Consultations on Lethal Autonomous Weapons Systems <https://www.reachingcriticalwill.org/disarmament-fora/others/informal-consultations-laws>

Reaching Critical Will (12 de mayo de 2025). Costa Rica: Declaración sobre la legalidad de los sistemas autónomos letales (LAWS). Reaching Critical Will. https://www.reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/aws/consultations/2025/statements/12May_CostaRica_legal.pdf

Reaching Critical Will (2025). Statements from the 2025 CCW Group of Governmental Experts on lethal autonomous weapon systems.

<https://reachingcriticalwill.org/disarmament-fora/ccw/2025/laws/statements>

Reaching Critical Will (12 de mayo de 2025). Rolling text: Group of Governmental Experts on Lethal Autonomous Weapons Systems

<https://reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/ccw/2025/gge/documents/rolling-text-12May.pdf>

Reaching Critical Will (5 de septiembre de 2025). Joint statement to the September 2025 session of the CCW GGE LAWS.

https://reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/ccw/2025/gge/statements/5Sept_Group.pdf

United Nations (1.º de septiembre de 2025). 1st Meeting - 2nd Session Group of Governmental Experts on Lethal Autonomous Weapons Systems 2025 [Video]. United Nations Web TV.

<https://webtv.un.org/en/asset/k1c/k1ciy0g4ga>

United Nations (1.º de septiembre de 2025). 2nd Meeting - 2nd Session Group of Governmental Experts on Lethal Autonomous Weapons Systems 2025 [Video]. United Nations Web TV.
<https://webtv.un.org/en/asset/k1e/k1eiq3sfis>

United Nations (2 de septiembre de 2025). 3rd Meeting - 2nd Session Group of Governmental Experts on Lethal Autonomous Weapons Systems 2025 [Video]. United Nations Web TV.
<https://webtv.un.org/en/asset/k1z/k1zbgtrqzo>

United Nations (2 de septiembre de 2025). 4th Meeting - 2nd Session Group of Governmental Experts on Lethal Autonomous Weapons Systems 2025 [Video]. United Nations Web TV.
<https://webtv.un.org/en/asset/k19/k197usei81>

United Nations (3 de septiembre de 2025). 5th Meeting - 2nd Session Group of Governmental Experts on Lethal Autonomous Weapons Systems 2025 [Video]. United Nations Web TV.
<https://webtv.un.org/en/asset/k1b/k1b0xk13ia>

United Nations (3 de septiembre de 2025). 6th Meeting - 2nd Session Group of Governmental Experts on Lethal Autonomous Weapons Systems 2025 [Video]. United Nations Web TV.
<https://webtv.un.org/en/asset/k1v/k1vtjj9u38>

United Nations (4 de septiembre de 2025). 7th Meeting
-2nd Session Group of Governmental Experts on Lethal
Autonomous Weapons Systems 2025 [Video]. United
Nations Web TV.
<https://webtv.un.org/en/asset/k13/k13pecnsmg>

United Nations (4 de septiembre de 2025). 8th Meeting
-2nd Session Group of Governmental Experts on Lethal
Autonomous Weapons Systems 2025 [Video]. United
Nations Web TV.
<https://webtv.un.org/en/asset/k1s/k1s162rgj6>

United Nations (5 de septiembre de 2025). 9th Meeting
-2nd Session Group of Governmental Experts on Lethal
Autonomous Weapons Systems 2025 [Video]. United
Nations Web TV.
<https://webtv.un.org/en/asset/k1l/k1lznc9ow6>

United Nations (5 de septiembre de 2025). 10th
Meeting - 2nd Session Group of Governmental Experts
on Lethal Autonomous Weapons Systems 2025 [Video].
United Nations Web TV.
<https://webtv.un.org/en/asset/k19/k194i18464>

United Nations Office for Disarmament Affairs. UNODA Documents Library. <https://library.unoda.org/>

Walker, R. A., & Boyer, B. (2005). A glossary of terms for UN delegates. United Nations Institute for Training and Research (UNITAR).
https://unitar.org/sites/default/files/media/publication/doc/Glossary_E_0.pdf